

## **CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO**

**San Andrés Isla, 05 de agosto de 2025.** El Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional – INFOTEP, en cumplimiento de lo dispuesto en su Estatuto General y mediante el **Acuerdo No. 008 del 28 de julio de 2025**, convoca oficialmente a los Representantes Legales de las Asociaciones, Gremios y Fundaciones del Sector Productivo del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a participar en el proceso de elección del Representante del Sector Productivo ante el Consejo Directivo de la Institución.

Esta convocatoria busca garantizar la representación activa del sector productivo en el máximo órgano de dirección y administración del INFOTEP, fortaleciendo así el vínculo entre la academia y el desarrollo económico de la región.

### ***Cronograma del proceso electoral***

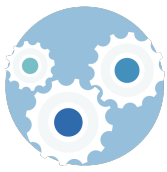
El proceso se desarrollará de acuerdo con el siguiente cronograma:

- Convocatoria oficial: 4 de agosto de 2025
- Inscripción de candidatos: del 5 al 26 de agosto de 2025
- Verificación de requisitos: del 27 de agosto al 2 de septiembre de 2025
- Envío del acta de verificación al Consejo Directivo: 3 de septiembre de 2025
- Publicación de listado de elegibles: 8 de septiembre de 2025
- Recepción de observaciones y reclamaciones: 9 y 10 de septiembre de 2025
- Respuesta a observaciones: 11 y 12 de septiembre de 2025
- Listado definitivo de elegibles: 15 de septiembre de 2025
- Socialización de propuestas: del 16 al 19 de septiembre de 2025
- Elecciones mediante urna: 26 de septiembre de 2025
- Declaración del candidato electo: 29 de septiembre de 2025
- Posesión del nuevo representante: siguiente sesión del Consejo Directivo

### ***Requisitos para los candidatos***

Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos establecidos en el Estatuto General:

- Tener título universitario
- Ser raizal o residente con permiso vigente para trabajar en el Departamento
- Presentar una propuesta que aporte a los objetivos institucionales
- Acreditar mínimo cinco años de experiencia profesional
- No tener vínculo laboral o contractual con INFOTEP desde un año antes de la



elección

También deberán presentar documentos como certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, tarjeta OCCRE, fotografía reciente, propuesta de programa, documento de identidad y certificación REDAM.

### ***Mecanismo de votación***

La elección se realizará de forma presencial el día 26 de septiembre en las instalaciones de INFOTEP, mediante urna dispuesta por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera. Podrán ejercer su derecho al voto únicamente los presidentes, representantes legales o responsables debidamente acreditados de asociaciones, gremios y fundaciones del sector productivo del Archipiélago.

### ***Participación y transparencia***

INFOTEP invita a todos los actores del sector productivo a participar activamente en este proceso democrático, esencial para el fortalecimiento institucional y el desarrollo de políticas educativas acordes a las necesidades del territorio insular.

Para mayor información, los interesados pueden consultar el texto completo del Acuerdo No. 008 de 2025 disponible en la página web institucional <https://www.infotepsai.edu.co/infotep/normatividad/acuerdos/acuerdos-2025>.

*#InfotepSeTransforma*